

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is 'NOTIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00076'. The sender is 'PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO'. The email content includes a reference to a notification of admission, a statement of compliance with the order, and a signature of 'XIMENA ORTEGA PINTO, Secretaria'. A calendar on the right shows the date '4 mayo 2013'.

NOTIFICACIÓN MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00076

JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA «jadm03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co»

Enviado: jueves 16/05/2013 08:52 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@propermises.gov.co; projudadm@procuraduria.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co

Mensaje: 2013-00076 auto admitir demanda.PDF (207 KB); 2013-00076 DEMANDA.PDF (5 KB)

Tunja 16 de mayo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la o las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento No 2013-00076 instaurada por **MANUEL LUPERCIO GÓMEZ ARANGUREN** en contra de **COLPENSIONES**

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja - Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 19 de abril de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 2013-00076 instaurada por **MANUEL LUPERCIO GÓMEZ ARANGUREN** en contra de **COLPENSIONES**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente

XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos al usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: (999) 7430473 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03adm03jn@cnodj.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de: jadm03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Calendar view for May 2013. The date '4 mayo 2013' is highlighted. A message icon is visible on the 4th of May.

No hay citas próximas.

Organizar por: Marca fecha de...
Escribe una nueva tarea

✓ New
Successful Mail Delivery R...